

Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa: QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria"
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.	
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Z Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa; b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal; c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa; d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática; e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta: Cualitativa y cuantitativa	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.	

<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada. Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes. Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal. Investigación mesográfica. Técnicas de etnografía virtual</p>
<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>Fortalezas: La problemática que se atiende con el Programa está claramente identificada. Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada y cuantificada con un método y un procedimiento estandarizado. La población objetivo está localizada geográficamente El área a intervenir está ubicada y delimitada geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas. Los objetivos de Fin, Propósito y Componentes cumplen con las características técnicas de sintaxis que establece la MML Los mecanismos de elegibilidad están plasmados en las Reglas de Operación del Programa y son difundidos en páginas oficiales del organismo responsable del programa Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para la integración, el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de Beneficiarios Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales Los mecanismos de atención y entrega de apoyos están determinados en la Reglas de Operación del Programa Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados. Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa El programa tiene identificada la vinculación con otros programas presupuestarios de la SMAOT y otras Dependencias del Gobierno Estatal.</p>
<p>Debilidades: La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres Es necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo, potencial y beneficiaria, mencionando los indicadores y las fuentes de información utilizadas. Existen inconsistencias en los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican las poblaciones los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos. En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos El número de componentes y actividades en la matriz de indicadores del Anexo 1 de las ROP, es inconsistente con el número de componentes y actividades planteadas en el articulado de las ROP. El resumen narrativo de las dos actividades de la MIR, es el mismo. En las vinculaciones, complementariedades y/o coincidencias del Programa, falta alinearlo con los programas del Gobierno Federal y/o de otros organismos internacionales.</p>
<p>Oportunidades: La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención</p>

<p>Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa</p> <p>Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior</p> <p>Eficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.</p>	
<p>Amenazas:</p> <p>Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación.</p> <p>Pérdida de información no sistematizada.</p>	
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>	
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>	
<p>El programa es una estrategia adecuada que presenta oportunidades de mejora en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, principalmente en la matriz de indicadores para resultados; cuenta con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.</p> <p>Se tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización, así como, homologar las fuentes de información y los datos estadísticos usados en los diferentes documentos.</p> <p>Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, cuyos indicadores presentan oportunidades de mejora en todos los niveles de la MIR. Las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa. Por otra parte, el programa obtuvo una valoración final de 3.66 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar y/o reestructurar algunas herramientas metodológicas como las Matriz de Indicadores para Resultados y homologar las fuentes de información utilizadas en los diferentes documentos del Programa.</p> <p>Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un nivel de coherencia adecuado con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.</p>	
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>	
1	Elaborar el documento de diagnóstico para el QC0095 “Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria”, atendiendo los elementos de contenido para este apartado que establece la Guía para la elaboración de diagnósticos del CONEVAL
2	Puntualizar sobre la distribución de los grupos afectados con relación al problema central el cual deberá acotarse al caso de la Laguna de Yuriria; detallar con mayor especificidad su localización geográfica.
3	Hacer la redacción de los diferentes elementos del árbol de problemas atendiendo las características técnicas que establece la metodología del marco lógico, evitando los conectores en la redacción por ejemplo “y”, ya que podría interpretarse como una doble causa o efecto.
4	Homologar la información del diagnóstico con la de las reglas de operación, debido a que esta última se muestran más específicas.
5	Agregar los periodos de actualización de la información correspondiente a los tipos de población, su caracterización y cuantificación.
6	Incorporar los ODS a las reglas de operación y puntualizar más en aquellos que estén directamente vinculados con el programa.
7	Elaboración de un documento metodológico del programa QC0095 “Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria” sobre la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, incluyendo: unidad de medida; cuantificación; método para su cuantificación y fuentes de información y el plazo para su revisión y actualización.

8	Homologar la información del diagnóstico con la de las reglas de operación, debido a que esta última se muestran más específicas. Profundizar en las características socioeconómicas de la población.
9	Acotar la información específicamente para la población objetivo, ya que se percibe algo dispersa.
10	Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivos de todos los niveles, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
11	Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de los indicadores de Fin, propósito, Componentes y Actividades en función de los resultados obtenidos durante su ejecución
12	Reestructurar la matriz, homologando el número de elementos que integran la MIR y sustituir la matriz actual de los documentos de tipo normativo, operativos y de gestión del Programa.
13	Elaborar la ficha técnica para cada indicador de la MIR
14	Establecer la meta para cada indicador de la MIR, atendiendo en su desarrollo, los criterios que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Doctoranda Fátima Lilian Figueroa Hernández

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Jovita Sánchez Elizondo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,

4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria"

5.2 Siglas: QC0095

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

Nombre: Juan Miguel Reyes Cisneros	Unidad administrativa: Coordinación de Educación Ambiental
juan.mreyesc@guanajuato.gob.mx	473 7352600 ext. 7312

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
--

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
--

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,583.33
--

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida
--

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
--

7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
